17/05/2019

# Fiscalía de Chile lanza Observatorio de Violencia contra personas LGTBIQ+

En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia, la Fiscalía Nacional junto a las organizaciones LGTBIQ+ lanzaron el Observatorio de Violencia contra la Diversidad Sexual. Este proyecto busca registrar los delitos motivados por la identidad o expresión de género de las víctimas y así poder mejorar el proceso de investigación en este tipo de ilícitos.

Durante el lanzamiento, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, realizó un discurso en que destacó que con este observatorio, "la sociedad civil representada por las organizaciones que componen el LGTBIQ+, además de contribuir en su permanente construcción, podrán ejercer su rol de control y fiscalización de los actos del Estado, transformándose en un mecanismo fundamental para el correcto desarrollo de las investigaciones penales con perspectiva de género".

Para la creación del Observatorio se trabajó en conjunto con diversas organizaciones civiles expertas en el tema para reunir varias visiones y lograr un trabajo completo. La Fundación Iguales, Movilh, Todo Mejora, Corporación Humanas y Organizando Trans Diversidades (OTD) son las agrupaciones que participaron en el proceso y con quienes se espera mantener una coordinación permanente. Juan Enrique Pi, Presidente de la Fundación Iguales, se mostró conforme con el inicio del trabajo conjunto y la señal que conlleva la creación del Observatorio, "es inaceptable que se comentan crímenes de odio en nuestro país y la Fiscalía va a responder con todo el rigor y capacidad para perseguir a los responsables", declaró.

Por su parte el dirigente del Movilh Chile, Rolando Jiménez, valoró el rol que cumple el nuevo proyecto, "esta es una herramienta que va a marcar un antes y después. El trabajo se hace a través del diálogo, conversación y compartir pedagogías. Eso es lo que busca este observatorio y también las organizaciones que trabajamos en él". Además, invitó a todas las organizaciones a trabajar en esta iniciativa para poder cambiar el tratamiento que se le da a los casos de violencia a las minorías sexuales.

**Tareas principales**

Entre los objetivos del Observatorio se encuentra poder guiar a los y las fiscales y funcionarios del Ministerio Público para realizar la investigación de los delitos velando por la promoción y protección de los derechos de las personas LGBTIQ+. También, llevar el registro de estos delitos ayudará a entender el tipo y características que tienen, mejorando así la eficacia en las investigaciones del Ministerio Público en estos casos. De la misma manera, el Observatorio realizará asesorías a los fiscales y se propone revisar que las actuaciones del Ministerio Público, se ajusten a los estándares internacionales de Derechos Humanos, y a una visión con perspectiva de género.